Municipalidad de Asunción

ASU Obras

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Ingeniería

MEMORANDUM N° 91/2023

A : **Ing. Antoliano Benítez, Director**
Dirección de Obras Municipales

De : Ing. Francisco Ortiz, Jefe
Departamento de Ingeniería.

Ref. : **REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID N° 418.303**

Fecha : .31/08/23

Me dirijo a Ud. para poner a su conocimiento que la UOC3, realizó algunas observaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la obra de referencia.

OBSERVACION 1
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Indican en el cuadro de requisitos: "1 (un) Responsable Socioambiental de Obra: Ingeniero Ambiental o profesional universitario con especialización en Gestión medioambiental, con experiencia general de tres (3) años, a partir de la obtención del título habilitante. Contar con experiencia específica como Responsable Ambiental o Socioambiental, como mínimo durante un (1) año, en obras de naturaleza y/o complejidad similar" . Se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

RESPUESTA 1
Se exige que la obra cuente con un ingeniero universitario con experiencia especifica como responsable Socio ambiental en obras de naturaleza y/o complejidad similar, a los efectos de que el mismo sea un enlace entre los vecinos y la Empresa, para socializar la importancia del trabajo que se realiza, y comunicar a los vecinos la garantía del acceso a sus propiedades, en todo momento, teniendo en cuenta el cierre temporal de la calle para la ejecución de los trabajos. Por tanto, se solicita mantener esta exigencia.

OBSERVACION 2
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario:
En Experiencia general en obras (pag. 14): Indican "... para demostrar dicha facturación se debe adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2022. Lo indicado podría ser limitante o excluyente se solicita indicar copias simples.

RESPUESTA 2
Esta exigencia se considera que es para tener la seguridad de que los documentos presentados (copias de contratos) por la Contratista son copias fieles de los originales; modalidad muy necesaria para garantizar una buena evaluación de dichos documentos. Además, para autenticar una copia de contrato que corresponde a una obra determinada, no requiere de mucho tiempo ni de mucha erogación, por lo que se considera que no puede ser limitante ni excluyente.
Con respecto a la factura legal, se manifiesta que puede ser copia simple.

OBSERVACION 3

Experiencia específica en obras (pag. 15) indican "... a.) Obra de pavimento tipo empedrado con superficie mínima de veinte mil metros cuadrados (20.000 m2); b.) Obra de pavimento de hormigón hidráulico de cinco mil (5.000) m2. Observaciones: a. La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, con Recepción Provisoria, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio". Lo indicado podría ser limitante o excluyente. Se solicita justificación técnica y legal del porque lo requerido es indispensable para participar del proceso.

RESPUESTA 3

En experiencia específica de la obra de referencia, se ha solicitado una obra terminada al 100 %, con Recepción Provisoria, para tener conocimiento que todos los rubros de las obras solicitadas fueron realizados satisfactoriamente, a los efectos de evaluar acabadamente la capacidad técnica de los oferentes y estimar de esa manera que el desempeño fue satisfactorio. Se considera que cualquier empresa que se dedica a estos trabajos (pavimento tipo empedrado y pavimento de hormigón hidráulico) puede cumplir sin dificultad estos requisitos, por consiguiente, se considera que no puede ser limitante/excluyente. Además, el hecho de tener conocimiento íntegro del buen desempeño del potencial oferente, redundaría en beneficio directo en la calidad de la obra a ser realizada, para bien de la ciudadanía. Por ello solicitamos mantener la exigencia en la forma prevista.

Ing. Francisco Ortiz
Jefe Dpto. de Ingeniería
Dirección de Obras Municipales

30 AGO 2023

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Obras Municipales
RECIBIDO:
FECHA: 30 AGO 2023
HORA: 9.25

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCION GRAL. DE OBRAS
DTO. DE INGENIERIA
DTO. DE FISCALIZACION DE OBRAS
DTO. DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA
OBS.
Ing. Antoliano Benítez
Director
Dirección de Obras Municipales

31 AUG 2023

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DIRECCION GRAL. DE OBRAS	
INTENDENCIA	D. CONTRALORIA
SEC. GRAL	D. RR. HH.
D. G. G	D. G. PLANIFICACION
D. G. A. F	D. TRANSITO
D. G. A. S	D. A. C
D. A. J.	D. PARTICIP. C.
D. G. G. A	D. HACIENDA
D. G. C. C. C	D. RECAUDACIONES
D. G. D. U.	D. ADQUISICIONES
DTI y C	D. SERV. ADM.
D. O. M.	U. O. C. 3
D. VIALIDAD	U. R. D.
D. G. P. M.	D. CATASTRO
C. P. J.	D. S. U
T. O. A.	D. T. y ANTICORRUPCION
D. A. M. A.	D. G. R. R. D.
POLICLINICO	D. G. R. I. y C. E.
DEMUPE	
OBS.	

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Obras
Recibido: Mirtha
Fecha: 30 AGO 2023
Hora: 11:46 290-5

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
RECIBIDO:
FECHA: 31 AGO 2023
HORA: 12:20
71597